

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****80****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID

**DOY FE Y TESTIMONIO:** Que en el juicio sobre delitos leves nº 515/2021 se ha dictado la presente CEDULA DE CITACION, dice:

**CEDULA DE CITACIÓN****TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR:**

Juzgado de Instrucción nº 18 de Madrid

**ASUNTO EN EL QUE SE ACUERDA:**

Juicio sobre delitos leves 515/2021

**PERSONA QUE SE CITA:**

D./Dña. OUSSAMA YACHOU

**SE LE CITA EN CALIDAD DE:**

PERJUDICADO/A

**OBJETO DE LA CITACIÓN:**

Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

**DÍA Y HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER:**

08/06/2021 a las 10:45, en la Sala de Vistas Juzgado 18 Planta 6

**PREVENCIONES LEGALES**

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, y con apercibimiento de que si reside en la demarcación de este juzgado, y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicio que hubiere lugar en derecho.

2. Conforme al art. 109 de la LECR como perjudicado tiene derecho a mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, y conforme al art. 110 del mismo texto legal, tiene derecho a mostrarse parte en la causa y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según les conviniere, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones. Aun cuando no se muestre parte en la causa, no por esto se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación o indemnización que a su favor puede acordarse en sentencia firme, siendo menester que la renuncia de este derecho se haga en su caso de una manera expresa y terminante.

3. De mostrarse parte en la causa, deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

4. Puede acudir asistido de Abogado/a, si bien no es obligatorio.

5. Se le hace saber que en su primera comparecencia debe designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

**RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA**

HECHOS: Lesiones

LUGAR: MADRID

FECHA DE LOS HECHOS: 8/03/2021

DENUNCIADO/A: D./Dña. ABDERRAMAHMAN MJIDA

Y para que conste y sirva de CITACION a D./Dña. OUSSAMA YACHOU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 10 de MAYO de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.466/21)

